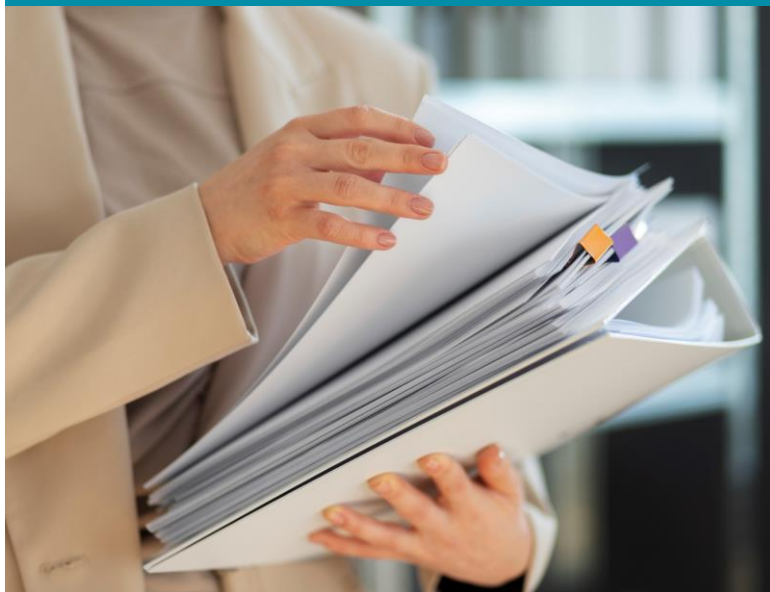


Seguro de Caución



Caución

Instrumento comparable al aval bancario tradicional o aval no financiero, esencial en el tráfico comercial de cualquier empresa que necesite garantizar sus obligaciones legales o contractuales no dinerarias frente a terceros. Responde del incumplimiento de los compromisos adquiridos por el avalado.

Ventajas

- Sin pignoración de capital. Las obligaciones garantizadas no computan en CIRBE.
- Sin registro en CIRBE. Permite al Tomador liberar líneas de financiación, supone una disminución de la deuda en el balance de la empresa.
- Sin contragarantías personales.
- Sin gastos de apertura, estudio ni cancelación, según importe solicitado.
- Agilidad en el estudio de la póliza y en la contratación de garantías.

Modalidades

- Fianza de Licitación. Garantía Provisional.
- Se garantiza el **mantenimiento de la oferta** de nuestros clientes ante las administraciones públicas u otras entidades públicas o privadas.
- Fianza Definitiva. Garantía de Buena Ejecución.
- Garantiza el fiel cumplimiento de las obligaciones de nuestro cliente, reparto o servicios cubiertos por contrato ante terceros.

Contacto



932 954 300



602 250 068



www.mutua-ingenieros.com



correo@serpreco.com



Lunes-Jueves: 9h a 18h
Viernes: 9h a 15h
Verano: del 25 de junio al 31 de agosto: 9h a 15h



Vía Layetana 39 2º
08003 Barcelona



Garantías

- Caución técnica licitación/ejecución.
- Contratos públicos.
- Anticipos y Acopios.
- Aduaneras.
- Punto de acceso a la red.
- Garantías para subvenciones.
- Energías renovables.
- Otras garantías.

Seguro intermediado por Serpreco, Correduría de Seguros S.A., correduría vinculada a La Mutualidad de los Ingenieros, M.P.S. Responsabilidad Civil y Caución concertadas. Núm. J00609 Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros.